



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-0116/14

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE FIN DE AÑO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE

ANTECEDENTES

I. Con fecha siete de noviembre de dos mil catorce, se emitió por parte del Ejecutivo Federal el documento identificado con el número 10/11/2014, bajo el rubro Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014.

II. A través del comunicado IEE/DA-1100/14, de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

“

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 102 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, numerales 41 y 42 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto Electoral del Estado y conforme a la disponibilidad presupuestal, *solicito atentamente que por su amable conducto se sirva someter para su aprobación ante la Junta Ejecutiva las Medidas de Fin de Año correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 en los siguientes términos:*

...”

III. El mismo día, doce de noviembre del año dos mil catorce, el Secretario Ejecutivo del Organismo mediante memorándum número IEE/SE-1850/14 remitió al Director Técnico del Secretariado el documento aludido en el antecedente anterior, para efecto de enlistar la temática en la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, de conformidad con el numeral 95 fracción II del Código Electoral en comento, la Junta Ejecutiva tiene como atribución fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, las fracciones V y VII del artículo 71 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, establecen textualmente lo siguiente:



Instituto Electoral del Estado

"Artículo 71. Las remuneraciones se regirán por las siguientes disposiciones:

...

V. El pago de prestaciones adicionales se llevará a cabo conforme a las disposiciones que para tal efecto determine la Junta Ejecutiva, con base en el presupuesto anual aprobado, a propuesta de la Dirección Administrativa.

VII. El Personal tendrá derecho a un aguinaldo que estará comprendido en el presupuesto de egresos y que será equivalente a la retribución de cuarenta días de trabajo, cuando menos. La Dirección Administrativa dictará los lineamientos necesarios para fijar las proporciones y el procedimiento de pago en aquellos casos en que el trabajador hubiere prestado sus servicios menos de un año; y".

De la anterior transcripción se desprende que este Órgano Central tomando en cuenta el presupuesto de egresos aprobado por el Consejo General, así como la disponibilidad presupuestal existente, tiene la atribución de aprobar mediante acuerdo el monto de la prestación de fin de año que se otorgará a las personas que laboran para el Instituto Electoral del Estado.

De igual forma se establece que el importe del aguinaldo que debe recibir el personal del Organismo será de cuarenta días de trabajo, cuando menos, pudiéndose determinar una cantidad superior si existe la disponibilidad de recursos para hacerlo, lo que deberá proponerse por parte de la Dirección Administrativa.

En este orden de ideas, la Dirección Administrativa del Organismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de la materia, tomando en consideración la disponibilidad presupuestal, así como los principios de eficiencia y eficacia en el manejo del gasto, así como las políticas de austeridad y disciplina presupuestal, así como tomando en cuenta el Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, aludido en el antecedente I de este documento, efectuó la propuesta correspondiente a esta Junta para determinar el monto de la prestación de fin de año para el personal de este Organismo Electoral.

La propuesta en comento se presentó en los siguientes términos:

A. Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año

Se otorgarán 60 días de salario diario al personal permanente en activo y 15 días de salario diario al personal eventual en activo; ambos, por un año de servicio o en su caso la parte proporcional que le corresponda. El período para el pago se apegará conforme a lo determinado en el Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014 y a más tardar el día 20 de diciembre del año en curso en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, cuya erogación total será de \$ 4,859,501.89 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos un pesos 89/100 M.N.) y respaldado por las plantillas de personal permanente y eventual que se anexan al presente.

B. Partes proporcionales de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año y Prima Vacacional

Se otorgará al personal que dejó de laborar en el ejercicio fiscal 2014, conforme a lo establecido en el tabulador de Remuneración por Puesto vigente, en el Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014 y atendiendo a la solicitud efectuada, suscribiendo el convenio respectivo ante la instancia competente.



Instituto Electoral del Estado

C. Tarjetas de regalo.

Se otorgará con un valor nominativo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) al personal permanente en activo y representantes de partidos acreditados ante el Consejo General, \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) al personal eventual en activo, así mismo, se asignarán apoyos por única ocasión en denominaciones menores a las personas que por su desempeño y resultados en favor del fortalecimiento institucional se hagan acreedoras a tal beneficio.

D. Festejos de fin de año.

Una Previsión de \$76,800.00 (Setenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para la organización de la fiesta de fin de año del Instituto Electoral considerando 140 asistentes, incluye comida y efectos personales que se entregarán el día del evento, la aplicación por este concepto se realizará en la partida presupuestal Gastos de Orden social.

E. Desayuno Medios de Comunicación.

Una Previsión de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la organización de un desayuno por parte de la Coordinación de Comunicación Social a los Medios de Comunicación, la aplicación por este concepto se realizará en la partida presupuestal Gastos de Representación.

Como se precisa en el comunicado de la Dirección Administrativa, la determinación de los montos se hizo tomando en cuenta la suficiencia presupuestal del Organismo, así como que el otorgamiento de los mismos no implicará que el Instituto Electoral del Estado incumpliera con algún compromiso de pago o bien que se pusiera en riesgo su operación ordinaria.

Debe señalarse que la propuesta indica de manera puntual el monto al que ascenderá el aguinaldo que se otorgará al personal permanente del Instituto que se encuentra en activo, así mismo precisa que toda vez que el Organismo aún cuenta con personal eventual, a esta plantilla se considerará se le entregará el numerario de quince días de sueldo por concepto de aguinaldo.

En el mismo orden de ideas la Dirección Administrativa, especifica el rubro de partes proporcionales de Aguinaldo ó Gratificación de fin de año y Prima Vacacional para el personal que dejó de laborar en el ejercicio fiscal 2014, previa firma de convenios.

Así como los gastos relativos a los festejos de fin de año, que contemplan a las representaciones de los diversos Institutos Políticos y Medios de Comunicación acreditados ante el Organismo.

Por lo que la Junta Ejecutiva al ser informada de los montos que arrojan las prestaciones de fin de año a que tiene derecho el personal en activo del Instituto Electoral del Estado, de la suficiencia presupuestal para darle cumplimiento, así como que la determinación no implicará dejar de cumplir compromisos previamente adquiridos o afectará la operación ordinaria del Organismo, determina aprobarla en sus términos.



Instituto Electoral del Estado

En el mismo sentido, respecto a propuesta identificada con la letra C, la Dirección Administrativa se encargará de llevar el registro correspondiente informando lo conducente al Secretario Ejecutivo.

Como consecuencia de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 106 fracciones XIV, XV y XX del Código de la materia, se faculta al Director Administrativo para ejecutar los trámites administrativos que permitan el cumplimiento del presente acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado autoriza el pago de prestación de fin de año para el personal de este Organismo Electoral, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 3 de este acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta al Director Administrativo para realizar los trámites administrativos correspondientes para ejecutar este acuerdo, en los términos señalados en el punto considerativo 3 del presente documento.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, de la sesión ordinaria iniciada el día siete de noviembre del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NO.	AREA	NOMBRE	DIAS LABORADOS	DIAS DE AGUINALDO	PUESTO	AGUINALDO (60 DIAS)
1	CONSEJO GENERAL	ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	365	60	CONSEJERO ELECTORAL	\$206,663.93
2	CONSEJO GENERAL	ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI	365	60	CONSEJERO ELECTORAL	\$206,663.93
3	CONSEJO GENERAL	DALHEL LARA GOMEZ	365	60	CONSEJERO ELECTORAL	\$206,663.93
4	CONSEJO GENERAL	PAUL MONTERROSAS ROMAN	365	60	CONSEJERO ELECTORAL	\$206,663.93
5	CONSEJO GENERAL	JOSE GUSTAVO GARMENDIA DOMINGUEZ	365	60	CONSEJERO ELECTORAL	\$206,663.93
6	CONSEJO GENERAL	FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	365	60	CONSEJERO ELECTORAL	\$206,663.93
7	CONSEJO GENERAL	JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ	365	60	CONSEJERO ELECTORAL	\$206,663.93
8	CONSEJO GENERAL	TOMAS NAVA BALDERAS	365	60	ASISTENTE DE CONSEJERO	\$31,856.36
9	CONSEJO GENERAL	JOSE GUILLERMO BAEZ JIMENEZ	365	60	ASISTENTE DE CONSEJERO	\$31,856.36
10	CONSEJO GENERAL	CESAR DAVID LOPEZ PEREZ	365	60	ASISTENTE DE CONSEJERO	\$31,856.36
11	CONSEJO GENERAL	FERNANDO OAXACA REINA	199	32.71	ASISTENTE DE CONSEJERO	\$17,368.26
12	CONSEJO GENERAL	HECTOR RAUL IBAÑEZ ALCARAZ	365	60.00	ASISTENTE DE CONSEJERO	\$28,850.43
13	CONSEJO GENERAL	FERNANDO ALFONSO SANTOYO SANCHEZ	206	33.86	ASISTENTE DE CONSEJERO	\$17,979.21
14	CONSEJO GENERAL	AIDA ADRIANA ORDUÑA MONJARAZ	365	60.00	ASISTENTE DE CONSEJERO	\$31,856.36
15	CONSEJO GENERAL	MARIA PATRICIA CUERVO PEREZ	365	60.00	SECRETARIA-2	\$16,826.68
16	PRESIDENCIA	ARMANDO GUERRERO RAMIREZ	365	60.00	CONSEJERO ELECTORAL	\$206,663.93
17	PRESIDENCIA	SANDRA ESPINA DURAN	365	60.00	SECRETARIO PARTICULAR UNICO	\$51,214.52
18	PRESIDENCIA	MAGALLY EUGENIA BLANCO VILLASUSO	365	60.00	COORDINADOR DE AREA 1-A	\$45,982.83
19	PRESIDENCIA	AMERICA SERRANO GARCIA	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48
20	PRESIDENCIA	JOSE LUCIANO JUAN GUEVARA HERNANDEZ	365	60.00	CHOFER UNICO	\$16,719.10
21	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	GIOVANNI MAIMONE CELORIO	365	60.00	COORDINADOR DE AREA 1-A	\$45,982.83
22	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VICTOR MUNGUÍA MAYORAL	365	60.00	ANALISTA II-2	\$20,352.20
23	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	KAREN BENITEZ LORENZINI	291	47.84	ANALISTA II-1	\$13,415.24
24	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FLOR DE TE RODRIGUEZ SALAZAR	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 4-D	\$47,814.06
25	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	LARISA ISELA ANTOLIN ESPINOZA	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48
26	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DIANA PEREZ RAMIREZ	77	12.66	ANALISTA II-1	\$3,549.74
27	SECRETARIA EJECUTIVA	MIGUEL DAVID JIMENEZ LOPEZ	365	60.00	SECRETARIO EJECUTIVO	\$206,663.93
28	SECRETARIA EJECUTIVA	SAMUEL JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	365	60.00	SECRETARIO PARTICULAR UNICO	\$51,214.52
29	SECRETARIA EJECUTIVA	TANIA ELIZABETH SANCHEZ GOMEZ	365	60.00	COORDINADOR DE AREA 1-A	\$45,982.83
30	SECRETARIA EJECUTIVA	NANCY LOPEZ BARRANCO	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48
31	SECRETARIA EJECUTIVA	SILVIA CORTES CARRASCO	365	60.00	SECRETARIA EJECUTIVA - 2	\$20,818.56
32	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	NOE JULIAN CORONA CABAÑAS	365	60.00	DIRECTOR	\$100,544.29
33	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	JORGE LARA TORRES	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
34	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	JUDITH SANTILLAN GONZALEZ	365	60.00	JEFE DE OFICINA 3-C	\$41,074.91
35	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	ERIC NAJERA GOMEZ	365	60.00	JEFE DE OFICINA 1-A	\$31,911.16
36	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	ANGELICA MALDONADO MARTINEZ	365	60.00	SECRETARIA EJECUTIVA-1	\$19,790.53
37	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	ENOEL CABRERA MUÑOZ	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
38	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIADO	VICTOR MIGUEL MUNGUÍA CASTILLO	365	60.00	AUXILIAR - 1	\$11,143.61
39	DIRECCION ADMINISTRATIVA	RICARDO AGUILAR RAMIREZ	365	60.00	DIRECTOR	\$100,544.29
40	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LUIS CESAR DIAZ LARA	365	60.00	COORDINADOR DE AREA 1-A	\$45,982.83
41	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANTONIO HUELITL LOPEZ	365	60.00	COORDINADOR DE AREA 1-A	\$45,982.83
42	DIRECCION ADMINISTRATIVA	HILDA ELODIA ROMERO BRITO	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
43	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ALEJANDRA MANTILLA ARENAS	365	60.00	JEFE DE OFICINA 1-A	\$31,911.16
44	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ALBERTO CESAR MARTINEZ GOMEZ	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48
45	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ERIC JOSUÉ CASTILLO ORTEGA	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
46	DIRECCION ADMINISTRATIVA	YAZMIN PELAEZ MEJIA	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
47	DIRECCION ADMINISTRATIVA	VIRIDIANA DANIELA CEREZO MORALES	365	60.00	ANALISTA II-2	\$20,352.20
48	DIRECCION ADMINISTRATIVA	BLANCA ISELA HERNANDEZ LANDA	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
49	DIRECCION ADMINISTRATIVA	FRANCISCO SANTIESTEBAN REYES	365	60.00	ANALISTA II-2	\$20,352.20
50	DIRECCION ADMINISTRATIVA	BERNARDINA ROSA MARIA ALARCON DE MARTINO	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
51	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARIA JUANA HUTZIL ALMONTE	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
52	DIRECCION ADMINISTRATIVA	GUILLERMO AVELINO LIMA	214	35.18	ANALISTA II-1	\$9,865.50



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NO.	AREA	NOMBRE	DIAS LABORADOS	DIAS DE AGUINALDO	PUESTO	AGUINALDO (60 DIAS)
53	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ISRAEL OMAR RODRIGUEZ HERNANDEZ	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
54	DIRECCION ADMINISTRATIVA	EDGAR ENRIQUE QUIRVAN DURAN	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
55	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MIGUEL ANGEL CERVANTES LOPEZ	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
56	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JUAN CARLOS GALVAN RODRIGUEZ	365	60.00	VIGILANTE -1	\$8,611.20
57	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANTONIO BRENIS DIAZ	304	49.97	ANALISTA II-1	\$14,014.55
58	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARIA TRINIDAD ORTIZ CASTILLO	365	60.00	AUXILIAR - 1	\$10,713.45
59	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARTHA CRISPINA ALVAREZ GOMEZ	365	60.00	INTENDENTE	\$6,499.67
60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	TOMASA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ	365	60.00	INTENDENTE	\$6,499.67
61	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ESPERANZA TEPOX TITLA	365	60.00	INTENDENTE	\$6,499.67
62	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MARIA DOLORES ZUÑIGA TORRES	365	60.00	INTENDENTE	\$6,499.67
63	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JULIETA PALACIOS TEPOX	365	60.00	INTENDENTE	\$6,499.67
64	CONTRALORIA INTERNA	JUAN IGNACIO LOPEZ CASO	365	60.00	ENCARGADO DE DESPACHO	\$100,544.29
65	CONTRALORIA INTERNA	JOSE ANTONIO DIAZ MEDRANO	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
66	CONTRALORIA INTERNA	ULISES RAMIREZ DURANA	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
67	CONTRALORIA INTERNA	LETICIA ROMERO HERNANDEZ	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
68	CONTRALORIA INTERNA	ANTONIO HOYOS ZAHUANTITLA	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48
69	CONTRALORIA INTERNA	ALAN DAVID DE LA ROSA VIVIEROS	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
70	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	MARTHA PATRICIA VELAZQUEZ AGUILAR	365	60.00	DIRECTOR	\$100,544.29
71	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	DOMITILA AVILA LOPEZ	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
72	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	CELSO ADOLFO JUAREZ MELENDEZ	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
73	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	MARIA DE LA PAZ GONZALEZ HERNANDEZ	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48
74	DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL	JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	365	60.00	ANALISTA II-4	\$21,227.78
75	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	MIGUEL CUAUHEMOC LUNA MENDOZA	365	60.00	DIRECTOR	\$100,544.29
76	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	DANIEL ROSAS SANCHEZ	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
77	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	JOSE HECTOR PEREZ CASTILLO	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48
78	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	ARTURO VILLORDO RIOS	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48
79	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	PATRICIA LOZANO MARTINEZ	365	60.00	ANALISTA II-3	\$21,490.59
80	DIRECCION DE ORGANIZACION ELECTORAL	GERARDO JIMENEZ ALARCON	51	8.38	ANALISTA II-1	\$2,351.12
81	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	365	60.00	DIRECTOR	\$100,544.29
82	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	MARIA ELOINA GONZALEZ PEÑA	92	15.12	ANALISTA II-1	\$4,241.24
83	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	MARIA MERCEDES ROCHA VILLARAUZ	99	16.27	ANALISTA II-1	\$4,563.95
84	DIRECCION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	ALEJANDRO MELCHOR MORALES	245	40.27	ANALISTA II-1	\$11,294.62
85	DIRECCION JURIDICA	JULIO CESAR BARRETO ARIZA	365	60.00	ENCARGADO DE DESPACHO	\$73,824.51
86	DIRECCION JURIDICA	OSCAR REYES RODRIGUEZ	365	60.00	COORDINADOR DE AREA 1-A	\$39,829.11
87	DIRECCION JURIDICA	CHRISTIAN HERNANDEZ ARELLANO	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
88	DIRECCION JURIDICA	JOSE DE JESUS PEREZ GARRIDO	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
89	DIRECCION JURIDICA	NAYELY TELLO GUTIERREZ	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
90	DIRECCION JURIDICA	JOSE ALFONSO AGUILAR GARCIA	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
91	UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL	NOEMY ITZETL TAPIA TRUJILLO	335	55.07	TITULAR DE LA UNIDAD DEL SER.ELEC.	\$59,492.67
92	UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL	ANGEL LOPEZ SANTAMARIA	365	60.00	JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	\$41,074.91
93	UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL	MICHEL ALEJANDRA ALVARADO ESPINOZA	335	55.07	ANALISTA II-1	\$15,443.66
94	SUBDIRECCION DE PLANEACION	ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA	365	60.00	SUBDIRECTOR DE AREA 1	\$64,820.04
95	SUBDIRECCION DE PLANEACION	ALDO ENRIQUE VELAZQUEZ VEGA	245	40.27	ANALISTA 1-A	\$18,103.47
96	SUBDIRECCION DE PLANEACION	ADIANA MARIA RIVERA PEREZ	230	37.81	AUXILIAR - 1	\$7,022.00
97	SUBDIRECCION DE PLANEACION	ARMANDO CELIS ZAYAS	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48
98	UNIDAD DE FISCALIZACION	IRIS DE CARMEN CONDE SERAPIO	365	60.00	ENCARGADO DE DESPACHO	\$100,544.29
99	UNIDAD DE FISCALIZACION	HUGO IVAN CRUZ GUZMAN	365	60.00	ANALISTA II-1	\$16,826.68
100	UNIDAD DE FISCALIZACION	JOSE MIGUEL LUNA LOZANO	365	60.00	COORDINADOR DE AREA 1-A	\$45,982.83
101	UNIDAD DE FISCALIZACION	FRANCISCO CORTES CAMPOS	365	60.00	ANALISTA 1-A	\$26,970.48



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NO.	AREA	NOMBRE	DIAS LABORA DOS	DIAS DE AGUINAL DO	PUESTO	AGUINALDO (60 DÍAS)
102	UNIDAD DE FISCALIZACION	MANUEL CELIS ZAYAS	230	37.81	ANALISTA II-1	\$10,603.11
103	UNIDAD DE FISCALIZACION	HAYDEE GARCIA MORENO	303	49.81	ANALISTA II-1	\$13,968.45
						\$4,834,020.72



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NO.	AREA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	FECHA FINAL	DIAS LABORADOS	DIAS DE AGUINALDO	PUESTO	BRUTO	ISPT mensual	NETO	AGUINALDO (15 DÍAS)
1	COORDINACION DE INFORMATICA	LUCERO PATRICIA BELTRAN VILLEGAS	16/02/2014	31/12/2014	319	13.10958904	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$3,408.60
2	COORDINACION DE INFORMATICA	EDSON HERNANDEZ RAMIREZ	01/05/2014	31/12/2014	245	10.06849315	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$2,617.89
3	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN	FRANCISCO RAMON ZAMORANO SANCHEZ	01/01/2014	31/12/2014	365	15	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$3,900.12
4	DIRECCION DE CAPACITACION	OCTAVIA MARAVILLA ARGUELLES	16/03/2014	31/12/2014	291	11.95890411	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$3,109.41
5	DIRECCION DE PRERROGATIVAS	IVONE RAMIREZ MOLINA	01/10/2014	31/12/2014	92	3.780821918	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$983.04
6	DIRECCION DE PRERROGATIVAS	GIEIZY RAMIREZ CORTES	16/04/2014	31/12/2014	260	10.68493151	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$2,778.17
7	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	JORGE ZAVALA GOMEZ	01/10/2014	31/12/2014	92	3.780821918	CAPTURISTA	\$4,562.79	-\$68.66	\$4,631.45	\$567.16
8	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	CLAUDIA MOLINA MACIP	01/03/2014	31/12/2014	306	12.57534247	CAPTURISTA	\$4,562.79	-\$68.66	\$4,631.45	\$1,886.43
9	DIRECCION TECNICA DEL SECRETARIADO	LUCERO RUIZ ARROYO	01/10/2014	31/12/2014	92	3.780821918	CAPTURISTA	\$4,562.79	-\$68.66	\$4,631.45	\$567.16
10	UNIDAD DE FISCALIZACION	MARITZA PINEDA FLORES	01/03/2014	31/12/2014	306	12.57534247	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$3,269.69
11	UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL	MARIA EUGENIA CORRES ESPINOSA	01/10/2014	31/12/2014	92	3.780821918	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$983.04
12	DIRECCION DE PRERROGATIVAS	DIANA GUADALUPE ORTIZ CAMACHO	18/11/2014	31/12/2014	44	1.808219178	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$470.15
13	DIRECCION DE PRERROGATIVAS	EMMANUEL COHETERO SORIANO	18/11/2014	31/12/2014	44	1.808219178	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$470.15
14	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN	IGNACIO CALLEJAS ROSAS	18/11/2014	31/12/2014	44	1.808219178	ANALISTA UNICO	\$7,908.56	\$675.70	\$7,232.86	\$470.15
								\$100,682.53	\$7,226.72	\$93,455.81	\$25,481.17